



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/21/10-00
ACTA 1175/25/09/2023**

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL TRASLADO DE SEDE DE LA ESTUDIANTE ALBA MARÍA CHAMORRO RAMOA Y SE CONCEDE INSCRIPCIÓN TARDÍA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD”

VISTO: La Nota con mesa de entrada N° 6056 presentada en fecha 13/09/2023, por la estudiante ALBA MARÍA CHAMORRO RAMOA, con C.I.C. N° 5.890.280, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, en la que solicita inscripción tardía y dejar sin efecto su Traslado de Sede.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución 23/18/32-00 del Acta 1172/14/08/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba la Admisión Directa, Traslado de Carrera y Traslado de Sede, correspondiente al Primer Periodo Académico 2023 y se deniega las solicitudes de Traslado de Carrera, de los estudiantes Gonzalo Mirrael Álvarez Barrios y Alan Fabricio Núñez Vera.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/21/10-01 DEJAR SIN EFECTO el traslado de Sede de la estudiante ALBA MARÍA CHAMORRO RAMOA, con C.I.C. N° 5.890.280, aprobada en la Resolución 23/18/32-00 del Acta 1172/14/08/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

23/21/10-02 AUTORIZAR la Inscripción Tardía, en las asignaturas “Computación” y “Gestión y Auditoría”, a la estudiante ALBA MARÍA CHAMORRO RAMOA, con C.I.C. N° 5.890.280, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Turismo, Filial Villarrica.

23/21/10-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

